

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

2020/1901 *Aprobación provisional de la modificación de varias Ordenanzas Fiscales reguladores de tributos locales.*

Edicto

Aprobadas provisionalmente, por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 4 de junio de 2020, las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de:

- *Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable.*
- *Tasa por Licencias Urbanísticas.*
- *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.*
- *Tasa por Ocupación o Cierre de la vía pública con materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, anillas, andamios y otros servicios e instalaciones análogas.*
- *Tasa Cementerio Municipal.*
- *Tasa del Mercado de Abastos Municipal.*
- *Tasa por la Instalación de puestos en el Mercadillo y otros de Venta Ambulante.*
- *Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.*
- *Precios Públicos por la utilización de Instalaciones Municipales.*

De conformidad con el artículo 17 del TRLRHL, se expone al público por el plazo de 30 días, durante los cuales podrán presentar alegaciones y sugerencias quienes se consideren con derecho a ello; de no presentarse ninguna se considerarán definitivamente aprobadas.

Sabiote, a 05 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.